



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00860487- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00860487- -UNC-ME#FCC en el que se solicita la designación de la Prof. Vanina Ramé como Directora de la Maestría en Comunicación Institucional Digital.

Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se funda en la necesidad de integrar el equipo académico para llevar adelante la Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación aprobada por Resolución del Ministerio de Educación N° 945/2023.

Que la Prof. Vanina Ramé viene desempeñando las funciones de Directora de la Maestría en Comunicación Institucional Digital desde la renuncia de la Dra. Adriana Amado Suárez (RD-2023-421-UNC-DEC#FCC) y reúne los requisitos de idoneidad, experiencia y pertinencia necesarios para desarrollar las tareas de que se trata.

Que conforme el artículo 5° del Reglamento de la Maestría en Comunicación Institucional Digital aprobado por RHCS-2021-594-UNC-REC su Director/a debe ser designado/a por este Cuerpo a propuesta de la Secretaría de Posgrado y el Decanato y durará en sus funciones un período de cuatro años.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designese a la Prof. Vanina Ramé, Leg. N° 48.233, como Directora de la Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde la fecha y hasta el 30 de junio de 2027.

Artículo 2°: Convaldese lo actuado por la Prof. Ramé desde el 01 de julio de 2023 y hasta la fecha, ratificando las Resoluciones Decanales RD-2023-651-UNC-DEC#FCC, RD-2024-82-UNC-DEC#FCC, RD-2025-19-UNC-DEC#FCC y RD-2025-567-UNC-DEC#FCC, considerándose el período de designación desde el 01 de julio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2027.

Artículo 3°: Protocolícese y comuníquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado para notificar a la docente. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRES DÍAS

DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.